

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TORRIJOS

Número 2

Edicto

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del/de la Procurador Javier Martín Santacruz incóese el expediente de dominio, exceso de cabida número 773 de 2010, para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Pedro Sánchez Iglesias y Eulogia Vázquez Cerro, entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a Pedro Sánchez Iglesias y Eulogia Vázquez Cerro, como persona/s de quien proceden las fincas y como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas, a Bruno Pérez Palón y Raúl Soria Vaquerizo como dueño/s de las fincas colindantes y , a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del juzgado de Albarreal de Tajo y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y despachos acordados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Torrijos 28 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 6875